



NOTA INFORMATIVA

- Sólo se presentará una instancia por niño en el Centro indicado en primera opción de los que forman La Red Pública de Móstoles.
- Podrán señalarse en la misma solicitud, por orden de preferencia, otros Centros en los que se desee obtener plaza.
- La renuncia a la plaza adjudicada, si se diera el caso, supone la renuncia al resto de los Centros señalados en la solicitud.
- La obtención de plaza en cualquiera de los Centros solicitados conlleva la no permanencia del alumno en la lista de no admitidos (lista de espera) de los otros Centros solicitados.

EL SERVICIO DE APOYO
A LA ESCOLARIZACIÓN